



AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA 6 DE 2019

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación LP 6 de 2019, para contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con medios tecnológicos para los inmuebles sede de la Superintendencia de Sociedades.

- 1. Lugar electrónico donde pueden ser consultados el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones definitivo, forma como los interesados pueden consultar los documentos.**

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II, a partir del 2 de octubre de 2019.

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la aplicación de acuerdos comerciales, dicho proyecto de pliego estará publicado mínimo por el término de 10 días hábiles.

Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos, y al pliego de condiciones definitivo pueden ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, en Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II

Los informes de verificación de las ofertas, así como las observaciones a los mismos y sus respectivas respuestas, pueden ser en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II

El servicio de seguridad y vigilancia se deberá prestar de conformidad con las características que se determinan en el anexo técnico de este documento.

1. Objeto:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LOS INMUEBLES SEDE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

2. Alcance del objeto

El servicio de seguridad y vigilancia se deberá prestar de conformidad con las características que se determinan en el anexo técnico de este documento.

3. Presupuesto oficial

El presupuesto oficial de la contratación, es hasta la suma de \$2.012.613.807 moneda corriente, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, distribuido así:



CONCEPTO	RECURSO HUMANO Y MEDIOS TECNOLÓGICOS
Vr. MENSUAL TARIFA 2019	\$62.606.271
Vr. ESTIMADO AÑO 2019 (15 DIAS)	\$31.303.134
Vr. ESTIMADO AÑO 2020	\$773.813.460
Vr. ESTIMADO AÑO 2021	\$797.027.863
Vr. ESTIMADO 6 MESES AÑO 2022 (30 DE JUNIO)	\$410.469.349
VALOR TOTAL	\$2.012.613.807

El valor definido para la contratación, se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 45819 del 11 de abril de 2019, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Entidad, con cargo al rubro A-02-02-02-008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS DE PRODUCCIÓN, de la vigencia fiscal 2019.

Para la vigencia 2020, 2021 y 2022, la Entidad cuenta con la autorización de vigencias futuras expedidas por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. Codificación del objeto en los Códigos UNSPSC:

El objeto de la contratación se encuentra identificado con los siguientes códigos:

Clasificador UNSPSC	Descripción
92101501	Vigilancia
92121700	Servicios de sistemas de seguridad
92121504	Servicios de guarda de seguridad

3. Modalidad de Selección:

La modalidad de selección corresponde al proceso de licitación pública, en razón a la naturaleza del objeto a contratar y el presupuesto del mismo, conforme con lo establecido en el artículo 2º numeral 1º de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la entidad no sólo requiere ponderar el factor económico, sino los aspectos que puedan garantizar la calidad, ponderación que se encuentra soportada en puntajes o fórmulas señaladas en el presente pliego.

4. Plazo de ejecución del contrato.

El plazo del contrato será contado desde la suscripción del acta de inicio hasta las 24:00 horas del 30 de junio de 2022, fecha autorizada para el uso de la Vigencia Futura.

5. Fecha límite de presentación de propuestas y lugar de presentación



En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP
www.supersociedades.gov.co webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea única de atención al ciudadano (57 +1) 2201000



La fecha limite para la presentación de la oferta, se registra en el cronograma del proceso en el SECOP II, plataforma en la que deberá cargarse toda la información y documentos de la propuesta. La fecha y hora podrán variar en el pliego de condiciones definitivo y adendas.

6. Cobertura de Acuerdos Comerciales

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales conforme con lo dispuesto en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de los Procesos de Contratación, publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente, por lo que la Entidad estableció mediante la verificación correspondiente, que el presente proceso de selección SI se encuentra cobijado por acuerdos comerciales vigentes con el Estado Colombiano, tal como se muestra a continuación:

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL		Entidad Estatad cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	SI
	México	SI	NO	NO	SI
	Perú	SI	NO	NO	SI
Canadá		SI	NO	NO	SI
Chile		SI	NO	NO	SI
Corea		SI	NO	NO	SI
Costa Rica		SI	NO	NO	SI
Estados Unidos		SI	NO	NO	SI
Estados AELC		SI	NO	NO	SI
México		SI	NO	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala				
	Honduras				



Unión Europea	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina	SI	N/A	N/A	SI

7. Convocatoria a MIPYMES para limitar la participación en el proceso de selección

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la cuantía de la contratación, la convocatoria del presente proceso no es susceptible de ser limitada a Mipymes; por lo tanto se convoca públicamente a todas las personas naturales o jurídicas a que reúnan los requisitos exigidos, a participar en el presente proceso de selección.

8. Breve descripción de las condiciones para participar

El término de validez de la propuesta no podrá ser inferior a 3 meses calendario, el cual se contará a partir de la fecha fijada para el cierre del proceso o del vencimiento de la prórroga, si la hubiere.

La capacidad jurídica, financiera, técnica, la experiencia y la capacidad organizacional, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Para efectos de la adjudicación, se tendrán en cuenta los criterios de calificación. Únicamente se calificarán las ofertas que se encuentren habilitadas, jurídica, técnica y financieramente.

9. Lugar donde se puede consultar los documentos del proceso:

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II,

Bogotá, D.C., 3 de octubre de 2019.



AVISO 1 –LEY 80 DE 1993

LICITACIÓN PÚBLICA 6 DE 2019

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 224 del Decreto-Ley 019 de 2012.

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con medios tecnológicos para los inmuebles sede de la Superintendencia de Sociedades.

1. Objeto:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LOS INMUEBLES SEDE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

2. Alcance del objeto

El servicio de seguridad y vigilancia se deberá prestar de conformidad con las características que se determinan en el anexo técnico de este documento.

3. Presupuesto oficial

El presupuesto oficial de la contratación, es hasta la suma de \$2.012.613.807 moneda corriente, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, distribuido así:

CONCEPTO	RECURSO HUMANO Y MEDIOS TECNOLÓGICOS
Vr. MENSUAL TARIFA 2019	\$62.606.271
Vr. ESTIMADO AÑO 2019 (15 DIAS)	\$31.303.134
Vr. ESTIMADO AÑO 2020	\$773.813.460
Vr. ESTIMADO AÑO 2021	\$797.027.863
Vr. ESTIMADO 6 MESES AÑO 2022 (30 DE JUNIO)	\$410.469.349
VALOR TOTAL	\$2.012.613.807

El valor definido para la contratación, se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 45819 del 11 de abril de 2019, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Entidad, con cargo al rubro A-02-02-02-008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS DE PRODUCCIÓN, de la vigencia fiscal 2019.

Para la vigencia 2020, 2021 y 2022, la Entidad cuenta con la autorización de vigencias futuras expedidas por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

VHC





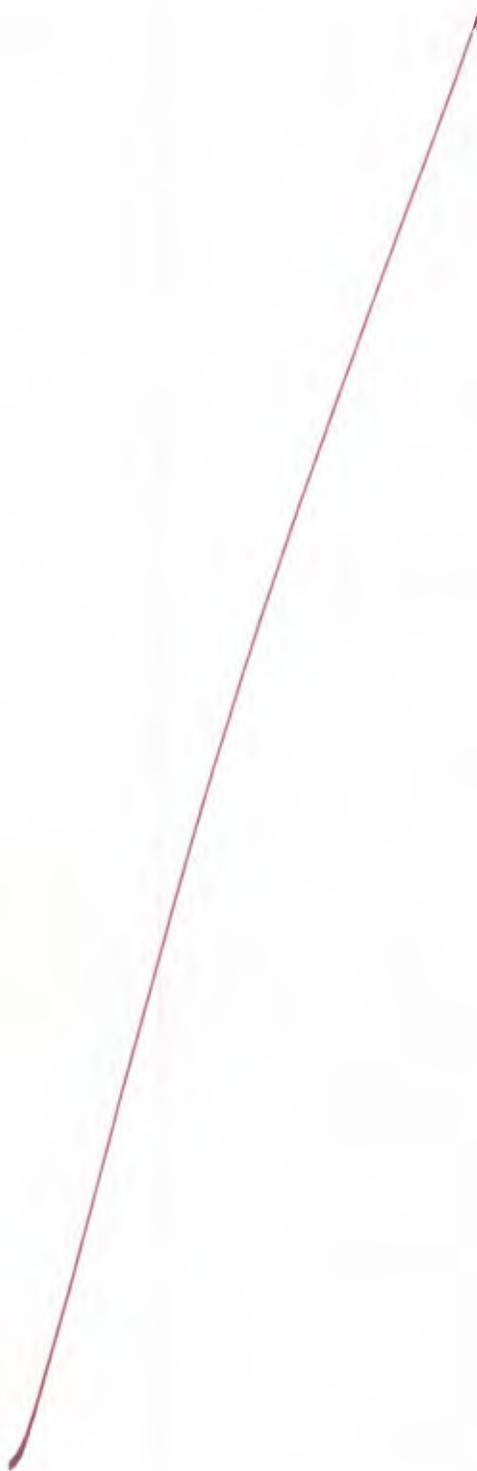
**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

Aviso 1 Ley 80 de 1993
Licitación Pública 6 de 2019
Página 2 de 2

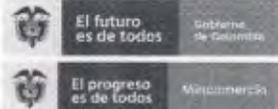
1. Lugar donde se puede consultar los documentos del proceso:

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados en el en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II,

Bogotá, D.C., 3 de octubre del 2019.



VHC



En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP
www.supersociedades.gov.co webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea única de atención al ciudadano (57 +1) 2201000

